

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 038

Fecha: 19/07/2022

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2020-00178-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Fernando Alberto Álvarez Beltrán	Juan David Pelaez Castro	Empcaldas S.A E.S.P	Artículo 175 del CPACA	21/07/2022	25/07/2022
17-001-23-33-000-2021-00326-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag.Carlos Manuel Zapata Jaimes	JOSÉ ARLEY LONDOÑO ÁLZATE	MUNICIPIO DE MANIZALES, CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MANIZALES	Artículo 175 del CPACA	21/07/2022	25/07/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA, se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría, Hoy 19/07/2022 a la hora de las 7:30 a.m



HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario